

SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

Convenio entre la Gerencia de Servicios Sociales y la Federación Salud Mental Castilla y León (FEAFES CyL) para establecer las bases reguladoras de la concesión de la subvención nominativa para el desarrollo de los programas y servicios dirigidos a la atención a personas con discapacidad por enfermedad mental y sus familias.

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN QUE DESARROLLA EL PROGRAMA

SALUD MENTAL BURGOS. PROSAME

1.- NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Las personas con discapacidad por enfermedad mental tienen unas necesidades específicas que requieren de un servicio que les permita mantener o mejorar las habilidades ya adquiridas, un mayor grado de autonomía personal, adaptación al entorno y una mejora en la calidad de vida e integración en la vida comunitaria.

El *Servicio de promoción de la autonomía personal* tiene por finalidad desarrollar y mantener la capacidad personal de controlar, afrontar y tomar decisiones acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias y facilitar la ejecución de actividades básicas de la vida diaria apoyando también el papel de las familias y/o personas cuidadoras.

2.- CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Los servicios incluidos en el Servicio de promoción de la autonomía personal tendrán el siguiente contenido:

A. Servicio de Estimulación Cognitiva: conjunto de intervenciones que, en función de las necesidades de cada persona, se podrán dirigir a:

- prevenir o reducir una limitación en la actividad o alteración de la discapacidad, así como a mantener o mejorar habilidades ya adquiridas.
- mantener o mejorar el funcionamiento de alguna o algunas de las capacidades cognitivas superiores (razonamiento, memoria, atención, concentración, lenguaje y similares), de las capacidades funcionales, la conducta y/o la afectividad.

B) Servicio de *Habilitación psicosocial*: conjunto de actuaciones encaminadas a prestar apoyos, transitorios o permanentes, en función de las necesidades de las personas con enfermedad mental, a fin de mejorar sus posibilidades de mantenerse en el entorno familiar y social en las condiciones más normalizadas e independientes posibles.

Podrán dirigirse a entrenamiento en habilidades personales y sociales, crear estrategias socio-educativas, desarrollo de redes sociales y de apoyo, realizar actividades estructuradas de ocupación del ocio y tiempo libre y apoyar la inserción sociolaboral.

C. Servicio de Habilitación y Terapia Ocupacional: Conjunto de intervenciones dirigidas, en función de las necesidades de cada persona, a prevenir o reducir una limitación en la actividad o alteración de la función física, intelectual, sensorial o mental, así como a mantener o mejorar habilidades ya adquiridas, con la finalidad de conseguir el mayor grado posible de autonomía personal, adaptación a su entorno, mejora en la calidad de vida e integración en la vida comunitaria

D. Servicio de Promoción, Mantenimiento y Recuperación de la Autonomía Personal: Conjunto de intervenciones orientadas a mantener o mejorar la capacidad para realizar las AVD, evitar la aparición de limitaciones en la actividad, deficiencias o déficits secundarios y potenciar el desarrollo personal y la integración social. Todo ello con el fin de alcanzar el mayor nivel de autonomía y calidad de vida.

3- OBJETIVOS DEL PROGRAMA

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar y mantener la capacidad personal de controlar, afrontar y tomar decisiones acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias y facilitar la ejecución de actividades básicas de la vida diaria, apoyando también el papel de las familias y/o personas cuidadoras.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Prevenir situaciones de dependencia y mejorar las capacidades individuales (habilidades personales y sociales).
- Facilitar la autonomía personal para favorecer la participación y desarrollo de las personas con discapacidad en el entorno familiar y comunitario.
- Garantizar a las personas con discapacidad la igualdad de oportunidades y la máxima integración dentro de los servicios ordinarios para todos los ciudadanos.

4- ACTIVIDADES

Servicio de Estimulación Cognitiva: Tratamiento terapéutico que, por medio de técnicas adecuadas, tiene por finalidad mantener, mejorar, recuperar o recuperar el funcionamiento

de alguna o algunas de las capacidades cognitivas superiores (razonamiento, memoria, atención, concentración, lenguaje y similares), de las capacidades funcionales, la conducta y/o la afectividad.

Las actuaciones, se orientan a retrasar, y a ser posible minorar, el deterioro cognitivo, para mantener las habilidades psicosociales necesarias en las actividades de la vida diaria y toma de decisiones.

Se realizarán actuaciones, individuales o en grupo, de estimulación de la memoria, concentración y reducción de la fatiga, atención, razonamiento, abstracción, orientación, lenguaje, funciones ejecutivas, cálculo, lecto-escritura, intervenciones sobre las afasias, etc.

Las actuaciones incluirán también información, asesoramiento y apoyo a las familias y/o personas cuidadoras.

Las actividades realizadas durante todo el año son las que siguen, se realiza entre las 11,30 y las 13,30 horas de lunes a viernes:

Actividades desarrolladas dentro del Servicio de Estimulación Cognitiva

- “Taller de rehabilitación cognitiva” (Fichas de atención, percepción, razonamiento, memoria)
- “Taller de expresión de emociones” (Asertividad y Autoestima)
- “Taller de expresión corporal” (Representación de pequeños teatros)

Servicio de Habilitación Psicosocial: Conjunto de actuaciones encaminadas a prestar apoyos, transitorios o permanentes, a fin de mejorar las posibilidades de mantenerse en el entorno familiar y social en las condiciones más normalizadas e independientes que sea posible.

Se realizarán actuaciones individuales o en grupo, encaminadas a:

- Entrenar en habilidades personales y sociales.
- Crear estrategias psicoeducativas.
- Desarrollar redes sociales y de apoyo en las que participe la familia (escuela de familias, ayuda mutua, y información, asesoramiento y apoyo a las familias y/o personas cuidadoras).
- Apoyar la inserción laboral.

La ejecución de dichas actuaciones se realizará mediante:

- La evaluación funcional de las habilidades de la persona usuaria en relación con las exigencias de su entorno.
- El entrenamiento en las habilidades necesarias.
- El seguimiento del usuario en los diferentes ambientes de su entorno.

- La implicación del usuario y su familia.

Actividades desarrolladas dentro del Servicio de Habilitación Psicosocial:

- “Actividades de integración comunitaria” (Salidas culturales por la ciudad). Todo el año
- Actividad de futbito. *Todo el año*
- Cine fórum. Primer y cuarto trimestre
- “Actividades de integración comunitaria” (Salidas recreativas por la ciudad). Segundo y tercer trimestre
- Dinámicas de grupo. Primer, segundo y cuarto trimestre
- “Cuida tus plantas” Segundo y tercer trimestre.
- Excursiones. Tercer trimestre

Servicio de Habilitación y Terapia Ocupacional. Conjunto de intervenciones dirigidas, en función de las necesidades de cada persona, a prevenir o reducir una limitación en la actividad o alteración de la función física, intelectual, sensorial o mental, así como a mantener o mejorar habilidades ya adquiridas, con la finalidad de conseguir el mayor grado posible de autonomía personal, adaptación a su entorno, mejora en la calidad de vida e integración en la vida comunitaria.

Actuaciones: Las actuaciones estarán orientadas preferentemente al desenvolvimiento personal y a la integración en la vida comunitaria y en un entorno normalizado. Se planificarán por un equipo multiprofesional competente para atender a las necesidades de la persona beneficiaria.

Se centrarán en alguna de las siguientes áreas: psicomotora, autonomía personal, así como en las áreas de comunicación, lenguaje, cognitivo-conductual y social.

Actividades desarrolladas dentro del Servicio de Habilitación y Terapia Ocupacional

- Sesiones de psicomotricidad. Todo el año
- Taller de cocina. Primer, segundo y cuarto trimestre
- Entrenamiento en habilidades de la vida diaria. Todo el año
- Manualidades
- Huerto terapéutico. Segundo y tercer trimestre

Servicio de Promoción, Mantenimiento y Recuperación de la Autonomía Personal.

Conjunto de intervenciones orientadas a mantener o mejorar la capacidad para realizar las

AVD, evitar la aparición de limitaciones en la actividad, deficiencias o déficits secundarios y potenciar el desarrollo personal y la integración social. Todo ello con el fin de alcanzar el mayor nivel de autonomía y calidad de vida. Las actuaciones que con carácter general se desarrollen estarán enfocadas al mantenimiento de las personas en su entorno físico y relacional. Podrán abarcar, al menos, alguno o varios de los siguientes aspectos:

- Asesoramiento y entrenamiento en el uso de productos y tecnologías de apoyo.
- Asesoramiento sobre adaptación funcional de la vivienda.
- Información sobre técnicas de conservación de energía, economía articular e higiene postural.
- Educación y entrenamiento en el manejo de prótesis y órtesis para la vida diaria.
- Valoración de la necesidad de adaptaciones del entorno doméstico, ocupacional y ocio en el que se desenvuelven habitualmente las personas, así como asesoramiento y en caso preciso, entrenamiento.
- Entrenamiento para la integración familiar, comunitaria y social.
- Orientación para la organización eficaz de las actividades de la vida diaria.
- Asesoramiento, entrenamiento y apoyo a las personas cuidadoras para la aplicación de las actuaciones anteriormente descritas.

5. Nº DE USUARIOS PREVISTOS

Los **beneficiarios** son personas con deterioro cognitivo sobrevenido o degenerativo, daño cerebral o alteraciones de las funciones mentales superiores debidas a un trastorno mental.

Nº Usuarios Estimulación Cognitiva	8
Nº Usuarios Habilitación Psicosocial	12
Nº Usuarios Habilitación y Terapia Ocupacional	2
Nº Usuarios Promoción, Mantenimiento y Recuperación de la Autonomía Personal	

6- RECURSOS

Recursos Profesionales que Prestan las Actuaciones			
Categoría Profesional	Nº de Profesionales	Nº de Horas por Semana	Situación Laboral (*)
Psicóloga	1	4	Mantenimiento de empleo
Trabajadora social	1	8	Mantenimiento de empleo
Encargada taller	1	8	Mantenimiento de empleo
Terapeuta ocupacional	1	9	Mantenimiento de empleo

(*) Se indicará si se trata de mantenimiento de empleo o nueva contratación

Nº de Voluntarios en el Programa	2
---	----------

Materiales: (especificar recursos necesarios para la realización de la actividad)

7- TEMPORALIDAD

(Programación estimada)	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC	
Quincena	1ª	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª
Actividades																								
Estimulación Cognitiva	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Habilitación Psicosocial	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Habilitación y Terapia Ocupacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Promoción, Mantenimiento y Recuperación																								

Actividad	Horario de actuación	Días semanas
Taller de rehabilitación cognitiva	11,30 a 13,30	Lunes y miércoles
Taller de expresión de emociones	11,30 a 13,30	Martes y viernes
Taller de expresión corporal	11,30 a 13,30	Jueves
Manualidades	De 17,00 a 18,00	Jueves
Dinámicas de grupo	De 17,00 a 18,30	Lunes
Cine fórum	De 17,00 a 19,00	Miércoles
Futbito	De 18,30 a 20,00	Jueves
Actividad de integración comunitaria	De 18,00 a 19,30	Viernes
Relajación	De 17,00 a 18,00	Martes
Excursiones	Verano	
Psicomotricidad	De 10,30 a 12,00	Martes
Taller de cocina	De 18,00 a 19,00	Martes
Entrenamiento en AVD	De 10,30 a 12,00	Miércoles
Yoga	De 10,00 a 11,30	Viernes
Cuida tus plantas	De 16,00 a 16,30	De lunes a jueves
Huerto terapéutico	Horario variable	De lunes a domingo

8- PRESUPUESTO

TIPO DE GASTO	GERENCIA SS.SSS	SOLICITADO OTRAS SUBVENCIONES PÚBLICAS	SOLICITADO OTRAS SUBVENCIONES PRIVADAS	FINANCIACIÓN PROPIA (entidad o familias)	TOTAL
GASTOS CORRIENTES					
Personal	18.700€			656€	19.356€
Dietas y gastos de viaje					
Actividades					
Gastos Generales (mantenimiento)					
Otros gastos					
TOTAL	18.700€			656€	19.356€
GASTOS DE INVERSIÓN					
Adquisiciones vinculadas al proyecto					
TOTAL					
TOTAL GENERAL	18.700€			656€	19.356€

-El conjunto de las subvenciones recibidas no podrá superar el total del coste previsto para el proyecto

-Señalar en su caso si "otras subvenciones" están solicitadas o concedidas.

-Si está pendiente de confirmación el recibo de otras subvenciones, especificar la parte del proyecto que se desarrollaría con la financiación de la Gerencia de Servicios Sociales.

9- EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

9.1 Indicadores de Evaluación:

Objetivo	Actividad	Indicador
1. Prevenir situaciones de dependencia y mejorar las capacidades individuales (habilidades personales y sociales).	I - II	El 60% de usuarios puntúa más en atención El 80% de usuarios lee la prensa diaria El 60% de usuarios maneja emociones básicas El 80% de los usuarios tiene más número de contactos sociales

<p>2. Facilitar la autonomía personal para favorecer la participación y desarrollo de las personas con discapacidad en el entorno familiar y comunitario.</p>	<p>I - II</p>	<p>El 60% mejora su autonomía en el manejo económico El 60% de los usuarios mejora su autonomía en su tratamiento de salud El 75% de los usuarios reduce su agresividad verbal. El 70% de los usuarios tiene más número de contactos con la familia El 70% de los usuarios realiza compras en el supermercado</p>
<p>3. Garantizar a las personas con discapacidad la igualdad de oportunidades y la máxima integración dentro de los servicios ordinarios para todos los ciudadanos.</p>	<p>I - II</p>	<p>El 60% de los usuarios mejora las habilidades para realizar trámites El 70% de los usuarios mejora sus habilidades para acudir a teatros, cines, conciertos o exposiciones. El 70% de los usuarios reduce su ansiedad para la utilización de los medios de transporte público</p>
<p>Otros.</p>	<p>I - II</p>	